PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD CALDAS Y QUINDÍO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"

ADENDA No. 002

De acuerdo al Pliego de Condiciones **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2023** en la ***"NOTA:** De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA y se publicará en el SECOP II, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y publicada en el SECOP II.*

Igualmente, de acuerdo al pliego de condiciones **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024,** dando aplicabilidad a lo descrito al **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones*** del Decreto 1082 de 2015, en correlación al principio de transparencia e inmediatez y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados CEDICAF SA, RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS e INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A, se requiere publicar la presente adenda para realizar modificación al Cronograma Pliego de Condiciones.

Así las cosas, se publica en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, la **ADENDA No. 002** de acuerdo al requerimiento por parte del comité evaluador del Proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2024**, de la siguiente manera así:

MODIFICACIONES

1. Se modifica el lugar de entrega del punto 1 CONDICIONES BASICAS del Pliego de Condiciones, quedando de la siguiente manera:

1. CONDICIONES BASICAS

<table>
<tr>
<td>PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</td>
<td>
El contratista contará con un plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.

La prestación de los servicios a contratar deberá prestarse en las instalaciones del contratista y/o en las instalaciones de la entidad subcontratada por el oferente, debidamente habilitadas, las que en todo caso deben estar ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Manizales en el Departamento de Caldas para los Grupos de la Unidad Prestadora de Salud Caldas y/o ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío para los Grupos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, excepto la prestación de los servicios de los ítems 38,39 y 80 (servicios que requieren sedación) del Grupo 4 GRUPO 4 RESONANCIA MAGNETICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, los cuales podrán ser prestados en la ciudad de Pereira en el Departamento de Risaralda debidamente habilitado, los servicios corresponden a los relacionados así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGO CUPS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>38</td><td>883351B</td><td>RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA SIMPLE</td></tr>
<tr><td>39</td><td>883351B</td><td>RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA CON CONTRASTE</td></tr>
<tr><td>80</td><td>998701B</td><td>SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO (INCLUYE INSUMOS Y HONORARIOS)</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

2. Se modifica el ANEXO N°3 INFORMACIÓN ECONÓMICA GRUPO 4 RESONANCIAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO y el ANEXO N°1 - GRUPO 4 RESONANCIAS DEQUI del Pliego de Condiciones quedando de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN
58	883909	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE
59	883909	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS CON CONTRASTE
70	883909	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE
71	883909	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOIR CON CONTRASTE

3. Se modifica el punto 1.3.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN Grupo 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO el Anexo N°9 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN Grupo 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO del Pliego de Condiciones quedando de la siguiente manera:

GRUPO 5 IMÁGENES DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

A) MAYOR CANTIDAD DE SERVICIOS (ÍTEMS) OFERTADOS:

CRITERIO	RANGO OFERTADO	CANTIDAD DE ITEMS OFERTADOS	PUNTAJE
Mayor cantidad de ítems ofertados por la entidad	*De 169 a 170 ítems*		***280 puntos***
	De 164 ítems a 168 ítems		*50 puntos*
	Mínimo 163 ítems		*0 puntos*

NOTA: *Es de anotar, que el requisito mínimo habilitante, es ofrecimiento del 96% equivalente a mínimo 163 ítems del presente grupo, razón por la cual dicho ofrecimiento no genera puntaje.*

Atentamente

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: PT. Lina Marcela Silva Ramírez
UPRES DERIS Analista de Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisó: CPS. JAIME FERNANDO BETANCOUR CALLES
RASES Nro.3 Abogado

Revisó: CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 06-03-2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2024

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.rases3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA